MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
609
FECHA
25/06/2014
ROL S.I.I
256-16

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5832 de fecha 07/04/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3539 de fecha 30/12/2013

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CURICO

N° 935 Lote N° ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZHR6

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

LEY N° 20.599 ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUIZ ABARZUA BENICIO SEGUNDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANCHEZ SANCHEZ ARNULFO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CVB INGENIERIA CHILE E.I.R.L.	76653770-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PINO JER JUAN	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	------	------	------	------	
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☐	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	
TOTAL A PAGAR					0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4325539	FECHA	20/06/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº ------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	------	M²
1	El presente permiso aprueba INSTALACION DE ANTENA, de una altura de 18 metros. Aprobada de acuerdo al Art. 116 bis G de la LGUC.		
2	La Torre Soporte cuya instalación se permite corresponde a una Torre armonizada con el entonno, Modelo Palmera de las Canarias, Modelo del Catálogo dictado por MINVU, Categoria Natural, Subcategoria I-14.		
3	Cuenta con Certificado de comprobantes de envio, de comunicación a vecinos, de fecha 17 de Mayo de 2014, ante Notario Público Sr. Pedro Ricardo Reveco Hormazabal.		
4	Consta de "Acuerdo de Colocalización" de ATC Sitios de Chile S.A. y ENTEL PCS telecomunicaciones S.A.		
5	Se resuelve otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle Curico N° 935.		
6	El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, inluidas las prórrogas de la misma. vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el preente permiso de instalación.		
7	Concesionario ATC Sitios de Chile S.A., Representante Legal Sr. Arnulfo Sanchez Sanchez RUT		
8	Ingeniero Civil Sr. Sergio Francisco Veloz Pozo RUT		
9	Constructor sr. Dimitri Reyes Fernandez RUT		
10	Una vez instalada la torre, deberá verificar que la instalación se ejecutó conforme al permiso otorgado y procederá a efectuar la recepción, si fuere procedente.		

PSG / CBL

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER [illegible]
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES